EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

RESOLUCIÓN No. 068

15 MAR 2019

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

a. Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.

a. Que en el año 2016 se firmó el contrato interadministrativo No. 003 de 2016 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la construcción de acueductos rurales, construcción de redes de alcantarillado urbano, construcción de un punto de evacuación en aguas pluviales y conexión de nuevos usuarios al servicio de acueducto del área urbana del municipio de San José del Guaviare.

b.

c. Que a la fecha no se ha liquidado dicho contrato y está pendiente la deducción de los impuestos causados por dicha contratación con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare así como la actualización de la póliza de responsabilidad y cumplimiento.

d. Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($54,881,253.00).

e. Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($54,881,253.00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

1102040331	OTROS SERVICIOS	**54,881,253.00**
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	54,881,253.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($54,881,253.00), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

210202	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	**381,253.00**
21020219	Comis, intereses y demás gast bancarios y fiduc,	381,253.00
210203	**IMPUESTOS Y MULTAS**	**54,500,000.00**

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 15 MAR 2019

ELMER LOSADA CUELLAR
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Martha Liliana Ruiz Mahecha	Sandra Milena Correa Medina	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativa y Financiera	Gerente